



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL EJERCICIO 2024.

Con fecha 29 de febrero de 2024 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024, según lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha Orden establece que: *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto. De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”*.

Por parte de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, con la finalidad de continuar con el desarrollo de los «proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable» con cargo a fondos europeos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2024 en el programa 313A, partida 18.04.00.313A.461.01, hay consignados proyectos de gastos para subvencionar los “Proyectos de Acompañamiento Intensivo para la Recuperación de personas en Proceso de Exclusión Social” (PAIRPES) en varios Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales.

Por ello, con el fin de tramitar las correspondientes subvenciones se hace necesaria la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2024, incorporando los siguientes proyectos de gastos:

ENTIDAD LOCAL	CÓDIGO PROYECTO	CUANTÍA
AYUNTAMIENTO ABARÁN	49887	33.759,00
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	49889	42.987,00
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	49890	7.933,00
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	49893	28.245,00
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	49895	70.557,00
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	49896	25.094,00
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	49898	23.969,00
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	49905	55.478,00
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	49911	22.956,00
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	49909	34.547,00
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	49918	66.956,00
MANCOMUNIDAD DEL VALLE RICOTE	49920	36.235,00



Por su parte, en el programa 313M de la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, proyecto 50986 A FAMILIAS CON MENORES 0-3 ATENDIDAS EN CAI Y PAI, se aplicará 1.701.200,00 € a tramitar subvenciones de concurrencia competitiva para la atención a menores de 0 a 3 años en CAI y PAI no autorizados por la Consejería de Educación y a la estimación de recursos.

De igual modo, por parte del IMAS, desde la Dirección General de Personas con Discapacidad se propone la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de 2024, a la vista de que, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 14 de marzo de 2024, se autoriza el incremento en el crédito de los proyectos nominativos destinados a la financiación de programas para la integración social de personas en situación de riesgo o exclusión social, por importe de 129.520,00 €, en el concepto presupuestario 51.02.00.313F.481.02; con el siguiente desglose en los proyectos de gasto:

Proyecto gasto	Entidad beneficiaria	Importe adicional	Importe total
45412	JESÚS ABANDONADO	57.100	342.600,00
46183	SANTA TERESA	57.140	257.140,00
46682	CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	15.280	34.380,00

Desde la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social se propone la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de 2024, a fin de incluir la ejecución de la subvención destinada al “programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables en el marco del PRTR del mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU, regulada por el Real Decreto 989/2021”, por un importe de 1.004.986,20€ para el ejercicio 2024, incorporado en el concepto presupuestario 314C 51.04.00 481.01, proyecto de gasto 48433, por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa de fecha 07/03/2024. Es preciso destacar que el plazo de presentación de solicitudes se ha prorrogado hasta el 30/11/2024 según Orden de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad de fecha 23/01/2024.

El Real Decreto 989/2021 de 16 de noviembre, establece como objetivo del Programa de Bonos Digitales en la Región de Murcia alcanzar 4.403 actuaciones, considerando que a fecha 31/12/2023 los bonos concedidos ascendían a 943, la provisión de actuaciones para 2024 se sitúan en 3.460 bonos.

Finalmente, se ha detectado una errata en la previsión del indicador de la subvención “Actuaciones con la Fundación Ambulancia Último Deseo” del objetivo 4 del programa 313G, proyecto 49113, de la Dirección General de Personas Mayores, debiendo figurar “1” en lugar de “10”, por lo que se procede a su rectificación.



Por tanto, resulta necesario modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024, incluyendo las modificaciones descritas, y a tal efecto

DISPONGO

Aprobar la primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2024 de la Consejería Política Social, Familias e Igualdad incorporando o modificando los proyectos de gasto según los anexos adjuntos correspondientes a la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, programa 313A, partida 18.04.00.313A.461.01; Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, programa 313M, partida 18.02.00.313M.481.10 y por parte del IMAS: Dirección General de Personas con Discapacidad, incrementando el concepto presupuestario 51.02.00.313F.481.02, Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión incorporando en el concepto presupuestario 314C 51.04.00 481.01 el proyecto de gasto 48433 y rectificando la previsión del indicador del objetivo 4 del programa 313G proyecto 49113, de la Dirección General de Personas Mayores.

LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD,

(Por delegación, el Secretario General, art.1.3.d) Orden de 26 de septiembre de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos Órganos Directivos de la Consejería y de su Organismo Público, BORM nº 228, 2/10/2023)

Documento firmado al margen electrónicamente por
Leopoldo Olmo Fernández-Delgado

OLMO FERNANDEZ DELGADO, LEOPOLDO DAMIAN 11/04/2024 13:11:44
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los textos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

IMAS
Instituto Murciano
de Acción social

CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ANEXO I- DIRECCIONES GENERALES DE LA CONSEJERÍA

ANEXO - D.G. DE SERVICIOS SOCIALES, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNA E	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 15	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	49887	AYTO. ABARAN Desarrollo de proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable: Proyecto PAIRPES	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2024	33.759,00 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE- Next Generation). (PRTR) 33.759,00 €	Mediante Decreto de concesión directa (Decreto que modifica el Decreto nº67/2022, de 22 de junio, modificado por el Decreto nº 193/2023, de 2 de junio)
Objetivo 15	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	49889	AYTO. LOS ALCÁZARES Desarrollo de proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable: Proyecto PAIRPES	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2024	42.987,00 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE- Next Generation). (PRTR) 42.987,00 €	Mediante Decreto de concesión directa (Decreto que modifica el Decreto nº67/2022, de 22 de junio, modificado por el Decreto nº 193/2023, de 2 de junio)





Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNA E	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 15	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	49890	AYTO. ALEDO Desarrollo de proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable Proyecto PAIRPES	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2024	7.933,00 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE- Next Generation). (PRTR) 7.933,00 €	Mediante Decreto de concesión directa (Decreto que modifica el Decreto nº67/2022, de 22 de junio, modificado por el Decreto nº 193/2023, de 2 de junio)
Objetivo 15	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	49893	AYTO.ALGUAZAS Desarrollo de proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable Proyecto PAIRPES	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2024	28.245,00 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE- Next Generation). (PRTR) 28.245,00 €	Mediante Decreto de concesión directa (Decreto que modifica el Decreto nº67/2022, de 22 de junio, modificado por el Decreto nº 193/2023, de 2 de junio)
Objetivo 15	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	49895	AYTO. ARCHENA Desarrollo de proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable Proyecto PAIRPES	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2024	70.557,00 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE- Next Generation). (PRTR) 70.557,00 €	Mediante Decreto de concesión directa (Decreto que modifica el Decreto nº67/2022, de 22 de junio, modificado por el Decreto nº 193/2023, de 2 de junio)



Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNA E	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 15	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	49896	AYTO. BLANCA Desarrollo de proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable Proyecto PAIRPES	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2024	25.094,00 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE- Next Generation). (PRTR) 25.094,00 €	Mediante Decreto de concesión directa (Decreto que modifica el Decreto nº67/2022, de 22 de junio, modificado por el Decreto nº 193/2023, de 2 de junio)
Objetivo 15	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	49898	AYTO. CAMPOS DEL RÍO Desarrollo de proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable Proyecto PAIRPES	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2024	23.969,00 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE- Next Generation). (PRTR) 23.969,00 €	Mediante Decreto de concesión directa (Decreto que modifica el Decreto nº67/2022, de 22 de junio, modificado por el Decreto nº 193/2023, de 2 de junio)
Objetivo 15	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	49905	AYTO. FUENTE ALAMO Desarrollo de proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable Proyecto PAIRPES	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2024	55.478,00 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE- Next Generation). (PRTR) 55.478,00 €	Mediante Decreto de concesión directa (Decreto que modifica el Decreto nº67/2022, de 22 de junio, modificado por el Decreto nº 193/2023, de 2 de junio)





Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNA E	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 15	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	49909	AYTO. LA UNIÓN Desarrollo de proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable Proyecto PAIRPES	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2024	34.547,00 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE- Next Generation). (PRTR) 34.547,00 €	Mediante Decreto de concesión directa (Decreto que modifica el Decreto nº67/2022, de 22 de junio, modificado por el Decreto nº 193/2023, de 2 de junio)
Objetivo 15	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	49911	AYTO. LIBRILLA Desarrollo de proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable Proyecto PAIRPES	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2024	22.956,00 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE- Next Generation). (PRTR) 22.956,00 €	Mediante Decreto de concesión directa (Decreto que modifica el Decreto nº67/2022, de 22 de junio, modificado por el Decreto nº 193/2023, de 2 de junio)
Objetivo 15	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	49918	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL Desarrollo de proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable Proyecto PAIRPES	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2024	66.956,00 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE- Next Generation). (PRTR) 66.956,00 €	Mediante Decreto de concesión directa (Decreto que modifica el Decreto nº67/2022, de 22 de junio, modificado por el Decreto nº 193/2023, de 2 de junio)



Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNA E	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 15	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	49920	MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE Desarrollo de proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable Proyecto PAIRPES	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2024	36.235,00 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE- Next Generation). (PRTR) 36.235,00 €	Mediante Decreto de concesión directa (Decreto que modifica el Decreto nº67/2022, de 22 de junio, modificado por el Decreto nº 193/2023, de 2 de junio)

PROGRAMA 313A**OBJETIVO 15 : DESARROLLAR PROYECTOS INNOVADORES PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA****Indicadores de cumplimiento**

01. Nº de proyectos innovadores implementados

Unidades de medida

Nº proyectos

Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados

Seguimiento: según Resolución de concesión.

Evaluación: consecución objetivos previstos.



ANEXO I- DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	50986	Tramitar subvenciones para la atención a menores de 0 a 3 años en CAI y PAI no autorizados por la Consejería de Educación y estimación recursos	Grupo 3	84.12	Familias	31/12/2024	1.701.200,00	No	Concurrencia competitiva Orden de estimación de recursos

D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN	
Objetivo presupuestario	Programa 313M
Objetivo 01: ARTICULAR MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A POTENCIAR LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL BÁSICA	Indicadores de cumplimiento
	01. Planes y programas
	02. Jornadas realizadas
	Unidades de medida
	Nº de Planes y programas
	Nº de Jornadas realizadas
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Ordenes de concesión.
Evaluación: consecución objetivos previstos.	



ANEXO II- IMAS

ANEXO II-DIRECCION GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMAS)

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	CP	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
objetivo 09	51 02	313F	51 02 00 313F 481 02	45412	Financiación de programas para la atención de personas en situación de riesgo o exclusión social	Grupo 3	84 12	JESÚS ABANDONADO	31/12/2024	342 600,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2024
objetivo 09	51 02	313F	51 02 00 313F 481 02	46183	Financiación de programas para la atención de personas en situación de riesgo o exclusión social	Grupo 3	84 12	SANTA TERESA	31/12/2024	257 140,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2024
objetivo 09	51 02	313F	51 02 00 313F 481 02	46682	Financiación de programas para la atención de personas en situación de riesgo o exclusión social	Grupo 3	84 12	CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	31/12/2024	34 380,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2024

Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Objetivo 09: FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL	PROGRAMA 313F		
	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	1. Plazas financiadas	Número	54
Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados			
Seguimiento: según convenio. Evaluación: consecución de objetivos previstos.			

OLMO FERNANDEZ-DELGADO, LEOPOLDO DAMIAN 11/04/2024 13:11:44

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los textos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Región de Murcia
 Consejería de Política Social,
 Familias e Igualdad

IMAS
 Instituto Murciano
 de Acción social

**CARAVACA
 DE LA CRUZ 2024**
 AÑO JUBILAR

D.G DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

Objetivo presup	Servicio presup.	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 12	5104	314C	51 04.00.314C.481.01	48433	Concesión de las ayudas del programa de bonos digitales para colectivos vulnerables.	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	Colectivos en situación de vulnerabilidad social	31/12/2024	1.004.986,20€	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Unión Europea- NextGeneration EU 1.004.986,20€	Concurrencia no competitiva

OBJETIVO PRESUPUESTARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN PROGRAMA 314C	
Objetivo 12: AYUDAS DEL PROGRAMA DE BONOS DIGITALES PARA COLECTIVOS VULNERABLES		
	Indicadores de cumplimiento	BONOS CONCEDIDOS
	Unidades de medida	Número
	Previsión del indicador	3.460*
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	Seguimiento: según normativa reguladora Evaluación: consecución objetivos previstos.

* Dado que el Real Decreto 989/2021 establece como objetivo de Programa de Bonos Digitales en la Región de Murcia alcanzar 4.403 actuaciones, considerando que a fecha 31/12/2023 los bonos concedidos ascendían a 943, la previsión de actuaciones para 2024 se sitúan en 3.460 bonos.



DIRECCION GENERAL DE PERSONAS MAYORES (IMAS)

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.,	Aplicación presupuestaria	Proyecto o gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
Objetivo 4	51.03	313G	51.03.00 313G.481 04	49113	Financiación de gastos en actuaciones dirigidas a la Fundación Ambulancia Último deseo, como medida de fomento del bienestar emocional.	Grupo 3	84.12	Fundación Ambulancia Último Deseo.	31/12/2024	75.000,00	NO	Concesión directa prevista nominativamente en los Presupuestos Generales de la CARM para 2024

Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS MAYORES			
	PROGRAMA 313G			
Objetivo 4. PROYECTOS MEJORA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.	Indicadores de cumplimiento*		Unidades de medida	Previsión del indicador
	5. Actuaciones con la Fundación Ambulancia Último Deseo.		Número	1
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados			
	Seguimiento: según resolución de concesión. Evaluación: consecución de objetivos previstos.			